

San Pedro del Pinatar

3973 Designación como Secretario Titular en el Tribunal de plazas convocadas por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de marzo de 2000 por la que:

1.º-Designar como Secretario Titular a don Carlos Balboa de Paz, en las siguientes plazas:

- Dos plazas de Administrativo.
- Dos plazas de Auxiliar-Administrativo.
- Una plaza de Técnico en Empresas y Administraciones Turísticas.

- Una plaza de Coordinador de Protección Civil.

- Dos plazas de Agentes de la Policía Local.

- Tres plazas de Conserjes.

- Una plaza de Palista.

- Cinco plazas de Peón Operario.

- Dos plazas de Administrativo de promoción interna.

- Una plaza de Cabo de Policía Local.

- Cinco plazas de Agente de la Policía Local.

2.º-Los aspirantes podrán recusar al nuevo miembro del Tribunal, en los términos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

San Pedro del Pinatar.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

4278 Tasas por la prestación del servicio de cementerio municipal y por entrada de vehículos.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber: Que aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 30 de marzo de 2000, los padrones que han de servir de base para la exacción en el presente ejercicio 2000, de los siguientes tributos:

- Tasa por la prestación del Servicio de Cementerio Municipal.

- Tasa por entrada de vehículos.

Se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en los padrones, podrá formularse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El periodo voluntario de cobranza será el siguiente: Desde el día 20 de abril al 30 de junio de 2000 (ambos inclusive), pudiendo realizar el ingreso en las Entidades Bancarias que se determinen, presentando los avisos de pago facilitados a los contribuyentes por correo. En caso de extravío o deterioro, podrá conseguir un

duplicado de los mismos en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Transcurrido el plazo en voluntaria, sin haber satisfecho el pago, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en entidades bancarias y cajas de ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, 30 de marzo de 2000.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

4277 Tasa ocupación del dominio público con puestos en mercado semanal.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber: Que aprobada por la Comisión del día 9 de marzo de 2000, el padrón correspondiente al 2.º trimestre de 2000 de la tasa por ocupación del dominio público con puestos en el mercado semanal, se hace público que tales documentos quedan expuestos en la primera planta de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de reclamaciones, que habrán de interponerse ante la Comisión de Gobierno como recursos de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El periodo voluntario de cobranza será desde el 25-03-2000 hasta el 15-04-2000, de acuerdo con el artículo 12 de la ordenanza reguladora.

La falta de pago producirá los efectos referidos en el artículo 12.3 de la citada ordenanza, y en cuanto al régimen de sanciones lo dispuesto en el artículo 13 de la misma.

San Pedro del Pinatar, 20 de marzo de 2000.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

4114 Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo del Plan Parcial Sector «I».

La Comisión de Gobierno municipal, en sesión de 10 de marzo de 2000, ha acordado la aprobación definitiva de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo del Plan Parcial Sector «I».

Contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la

Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santomera, 14 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

3974 Subasta para adjudicación de contrato de obras.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

Ejecución de la obra de «Pavimentación en distintos puntos del término municipal»:

Plazo de ejecución: Seis meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

34.060.734 pesetas (IVA incluido).

5.-Garantía provisional

681.215 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Santomera.

Plaza Borreguero Artés, 1; 30140 Santomera (Murcia).

Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98.

Fax: 968 86 11 49.

Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

8.-Clasificación exigida al contratista

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d).

9.-Presentación de ofertas

Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

10.-Apertura de las ofertas

A las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

11.-Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

Santomera, 13 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

3975 Subasta para adjudicación de contrato de obras.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

Ejecución de la obra de «Alumbrado público en varias zonas del término municipal»:

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

27.775.920 pesetas (IVA incluido).

5.-Garantía provisional

555.518 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Santomera.

Plaza Borreguero Artés, 1; 30140 Santomera (Murcia).

Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98.

Fax: 968 86 11 49.

Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

8.-Clasificación exigida al contratista

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría c).

9.-Presentación de ofertas

Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

10.-Apertura de las ofertas

A las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

11.-Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

Santomera, 13 de marzo de 2000.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

3976 Subasta para adjudicación de contrato de obras.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

Ejecución de la obra de «Acondicionamiento y dotación de servicios en el Camino Oeste desde N-340 al Camino de la Acequia de Zairaiche»: